

PERSISTE INESTABILIDAD POR RENUNCIA DE ARLETT ESPINO

Por turbulencia en el INE, Humphrey pide proteger la solidez institucional

El partido Somos denuncia amago de realizar un despido masivo en la Secretaría Ejecutiva

FABIOLA MARTÍNEZ

En pleno proceso comicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) volvió a una etapa de inestabilidad a raíz de la persona que deberá ocupar la Secretaría Ejecutiva, la segunda posición de mando en el organismo, sólo por debajo del Consejo General.

La borrasca comenzó la mañana del 9 de septiembre, un día antes del inicio legal del proceso 2026-2027, con la intempestiva renuncia de Claudia Arlett Espino a la Secretaría Ejecutiva, por razones de salud que debía atender de inmediato, según explicó.

Las suspicacias comenzaron porque la carta de renuncia, con efectos inmediatos, tiene fecha del 8 de septiembre y los consejeros se enteraron un día después, por notas de prensa. Posteriormente, surgieron versiones de que el nue-

vo encargado de despacho del área, Roberto Félix López, habría pedido la renuncia a todos los integrantes de la oficina: unos 30 trabajadores, entre asesores, personal administrativo, secretaria privada, secretaria particular y jefe de oficina.

Las preguntas no se enfocan únicamente en un eventual barrido de colaboradores, sino en si esto significa que Félix López se quedará de manera definitiva, incluso por la vía de la encargaduría, durante todo el proceso —de septiembre de 2026 a agosto de 2027—, o si será propuesto como titular. Esta última es la única posibilidad, entre todas las designaciones de directivos del INE, que requiere mayoría calificada: al menos ocho votos de los 11 posibles.

La representación del partido Somos advirtió —por escrito y durante la sesión de ayer del Consejo General— que un despido colectivo en la Secretaría Ejecutiva pondría

en riesgo la profesionalización del personal y generaría condiciones de desigualdad y discriminación.

Solicitan informe específico

La consejera Carla Humphrey manifestó a la prensa que se pidió también un informe específico porque “es un número muy alto y estamos desafortunadamente perdiendo experiencia de funcionarias y funcionarios que ya llevaban largo rato en el instituto, y sobre todo de un tema que ya lleva varios meses, de renuncias por motivos personales y de salud”.

Entonces, agregó, es necesario salvaguardar la solidez del INE, en lo relativo a la especialización y experiencia del personal, más aún de quien ocupe la Secretaría Ejecutiva, cargo que debería estar en manos de una persona con “experiencia en cargos directivos”.

Ople Veracruz

En otro tema abordado durante la sesión, Taddei pidió retirar el punto correspondiente a la solicitud de un particular para sancionar a consejeros del instituto electoral de Veracruz por la presunta realización de conductas que podrían configurar alguna de las causales de remoción, a raíz de que una de las consejerías no se excusó de la elección judicial en la que conten-
dió su cónyuge.

El proyecto elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral —cuya discusión por ahora se pospuso— declara “improcedente el procedimiento” de remoción.

“No se advierte que la consejera María Fernanda Sánchez Rubio hubiera incumplido el deber de excusa previsto en la normativa electoral en los términos planteados por el denunciante, ni que su participación en los acuerdos referidos actualice una afectación grave a los principios de imparcialidad, independencia y objetividad que rigen la función electoral”, se lee en el proyecto circulado el miércoles.